



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento: Fonoaudiología
Area: Area Audiología

(Programa del año 2026)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 06/05/2026 16:30:19)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
TERAPÉUTICA DE LA AUDICIÓN Y EL EQUILIBRIO	LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA	1-2024	2026	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DE VICENTE, MARIA ALEJANDRA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
NUÑEZ CAMPERO, MARIA CLAUDIA	Prof. Colaborador	P.Asoc Exc	40 Hs
CAMARGO, MARIA CECILIA	Prof. Co-Responsable	DEC F EX	10 Hs
ZUNINO, DANIELA ELISABET	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
GUIÑAZU, MAIRA VANESA	Auxiliar de Práctico	JTP Exc	40 Hs
VICENTE, SANTIAGO DAVID	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2026	26/06/2026	15	90

IV - Fundamentación

El Curso Terapéutica de la Audición y el Equilibrio se encuentra en el 4to año de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología del Plan 01/24 y brinda a los estudiantes conocimientos y herramientas relacionadas con distintas estrategias terapéuticas para el abordaje de dificultades y/o alteraciones de la audición y el equilibrio, a partir de la integración de los conocimientos diagnósticos y clínicos adquiridos en los cursos anteriores correlativos.

Se propone capacitar a los estudiantes en conceptos y conocimientos relacionados con la terapéutica audiológica, la adaptación protésica, habilitación y re-habilitación auditiva, referida tanto a aquellos dispositivos que son implantables como no implantables; sus estructuras y selecciones de acuerdo con las necesidades de cada persona, tendiente a favorecer la comunicación en diferentes entornos.

Asimismo, se plantea la formación en el abordaje terapéutico audiológico de los pacientes con trastornos del equilibrio, de acuerdo con criterios y estrategias de aplicación y planificación de ejercicios individualizados para la rehabilitación vestibular.

El objetivo del curso es lograr que el estudiante integre sus conocimientos y elabore una mirada crítica del ejercicio profesional para la intervención terapéutica del paciente con dificultades y/o alteraciones de la audición y del equilibrio, que favorezcan su inserción en el medio familiar, social y laboral.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Capacitar al estudiante en estrategias terapéuticas, mediante el uso de la tecnología y la aplicación de técnicas orientadas a la habilitación y rehabilitación auditiva, y del equilibrio.
- Formar al estudiante en la selección y adaptación de prótesis auditivas que compensen el handicap y faciliten la comunicación.
- Brindar conocimientos teórico- prácticos sobre los últimos avances en rehabilitación producidos en el campo de la audición y el equilibrio.
- Desarrollar habilidades de análisis y aprendizaje, a partir de la observación de la práctica profesional en el campo.

VI - Contenidos

UNIDAD 1

Problemas auditivos en: sujetos con perfiles audiométricos dentro de parámetros considerados normales, hipoacusias conductivas, mixtas e hipoacusias neurosensoriales: abordajes terapéuticos. Generalidades. Disgenesia auditiva (uni o bilateral). Técnicas quirúrgicas en otología: cirugía del oído medio, timpanoplastías. Tratamiento de otoesclerosis. Infecciones de oído medio: tubos de ventilación, terapia de fortalecimiento de la trompa de Eustaquio.

UNIDAD 2

Prótesis auditivas no implantables: pronóstico de una adaptación. Definición. Componentes de un audífono. Clasificaciones. Moldes auditivos: concepto, características y función. Clasificación y tipos. Selección de prótesis auditivas. Elección del paciente, oído, vía a equipar y audífono. Métodos subjetivos y objetivos de selección. Capacitación y seguimiento del paciente.

UNIDAD 3

Prótesis auditivas implantables. Generalidades. Definiciones. De oído medio: implante osteointegrado. De oído interno: coclear y de tronco cerebral. Programas de implantes cocleares: criterios de selección de candidatos e intervención audiológica. Encendido del dispositivo. Nociones sobre programación de implantes cocleares.

UNIDAD 4

Tratamiento Fonoaudiológico: tipos de intervenciones fonoaudiológicas: Habilitación y rehabilitación auditiva. Seguimiento del paciente. Equipo de trabajo. Acciones terapéuticas fonoaudiológicas. Rol de la familia en la logística asistencial y terapéutica. Inserción educacional y laboral.

UNIDAD 5

Acúfenos. Terapéutica actual para tinnitus. Prevención. Tratamientos: sonoros, psicológicos, farmacológicos, físicos, quirúrgicos. Hiperacusia: terapia sonora. Desorden de Procesamiento Auditivo Central (P.A.C). Terapéutica: modificaciones ambientales, estrategias compensatorias y asistencia terapéutica directa. Terapia auditiva o training auditivo (TA).

UNIDAD 6

Abordaje terapéutico audiológico de los pacientes con trastornos del equilibrio. Generalidades, principios y objetivos de la rehabilitación vestibular. Selección del paciente. Criterios de aplicación y planificación de ejercicios. Estrategias de intervención fonoaudiológica.

UNIDAD 7

Abordaje del déficit auditivo relacionado con el envejecimiento (presbiacusia). Adaptación protésica y rehabilitación de las personas con presbiacusia. Procesamiento auditivo central en la tercera edad. Presbivértigo. Prevención de caídas.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Fundamentación: Los trabajos prácticos de la asignatura articulan instancias de análisis de casos, observación directa en contexto real y diseño de intervenciones terapéuticas, promoviendo la construcción del conocimiento a partir de la experiencia práctica. De tal forma que la toma de decisiones terapéuticas fundamentadas constituya la base en este proceso de aprendizaje. La modalidad de evaluación de los Trabajos Prácticos se realizará de manera continua a través de talleres presenciales. Se valorará la integración teórico-práctica, la fundamentación de las decisiones terapéuticas, la capacidad de análisis crítico, la participación activa y la claridad en la comunicación oral y escrita.

TRABAJO PRÁCTICO N°1: Hipoacusias y sus abordajes terapéuticos

Objetivo: Integrar los fundamentos teóricos a partir del análisis y diagnóstico diferencial de casos clínicos Actividad: Elaborar una propuesta de abordaje terapéutico de acuerdo con la presentación de un caso clínico y fundamentar las decisiones terapéuticas adoptadas.

Modalidad: individual, áulico.

TRABAJO PRÁCTICO N°2: Prótesis Auditivas no implantables

Objetivo: Reconocer, diferenciar y manipular distintos tipos de prótesis auditivas no implantables; y desarrollar competencias para la selección y adaptación de audífonos. Actividad: Taller de confección de un molde auditivo y juego de roles en la selección y adaptación de audífonos. Modalidad: grupal, áulico.

TRABAJO PRÁCTICO N°3: Prótesis Auditivas Implantables: Implante coclear

Objetivo: Promover el desarrollo de habilidades para el abordaje terapéutico interdisciplinario del implante coclear Actividad: Observación del abordaje terapéutico en habilitación y rehabilitación auditiva, durante la concurrencia al CERPPE. Exponer la casuística en modalidad de ateneo, promoviendo la discusión y el intercambio fundamentado entre pares. Modalidad: Grupal/ de campo.

TRABAJO PRÁCTICO N°4: Abordaje Terapéutico Audiológico

Objetivo: Observar e identificar las habilidades auditivas implicadas en el proceso de habilitación y rehabilitación en pacientes usuarios de implantes cocleares y/o audífonos; y favorecer el desarrollo de destrezas para su abordaje terapéutico. Actividad: Observación del abordaje terapéutico en habilitación y rehabilitación auditiva, durante la concurrencia al CERPPE. Exponer la casuística en modalidad de ateneo, promoviendo la discusión y el intercambio fundamentado entre pares. Modalidad: Grupal/ de campo.

TRABAJO PRÁCTICO N°5: Terapéutica de acúfenos/hiperacusia/Procesamiento Auditivo Central (PAC)

Objetivo: Comprender y analizar el abordaje terapéutico del acúfeno, la hiperacusia y el PAC integrando los fundamentos teóricos con la práctica clínica observada en el CERPPE. Actividad: Realizar una puesta en común fundamentada en el análisis del caso observado. Modalidad: Grupal /de campo.

TRABAJO PRÁCTICO N°6: Abordaje Terapéutico de los trastornos del equilibrio

Objetivo: Favorecer el desarrollo de habilidades y destrezas para proponer un abordaje terapéutico de los trastornos del equilibrio, reconociendo las maniobras de reposición canalicular y las estrategias de rehabilitación vestibular a partir de la observación clínica. Actividad: Observar la intervención terapéutica en pacientes con alteraciones del equilibrio, durante la concurrencia al CERPPE. Exponer el caso en modalidad de ateneo, promoviendo la discusión y el intercambio fundamentado entre pares. Modalidad: grupal / de campo.

TRABAJO PRÁCTICO N°7: Abordaje de estimulación vestibular en pacientes que concurran al servicio de Estimulación vestibular y prevención de caídas en adultos mayores (Clínica Fonoaudiológica)

Objetivo: Favorecer la adquisición de competencias y destrezas vinculadas a la estimulación vestibular y su rol en la prevención de caídas en adultos mayores. Actividad: Observación de las actividades terapéuticas desarrolladas en el servicio de Estimulación vestibular y prevención de caídas en adultos mayores (Clínica Fonoaudiológica). Modalidad: Grupal/de campo.

VIII - Regimen de Aprobación

El curso Terapéutica de la audición y el equilibrio es PROMOCIONAL, sin examen final, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza CS N° 13/03: se realizará una evaluación continua del estudiante, basada en el análisis e interpretación de las producciones y el desempeño, como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Asimismo, el estudiante deberá aprobar los dos (2) parciales de la asignatura, con un mínimo de 7 (siete) y teniendo una recuperación cada uno; deberá realizar también una evaluación integral.

Se considerará alumno promocional al que cumpla con: (Ord. CS N 13/03 Art. 35°):

Las condiciones de regularidad establecidas en el Artículo 24°.

Posea aprobadas las asignaturas correlativas requeridas por el Plan de Estudios OCD10- 1/2024 y que haya registrado su

inscripción en el período establecido.

Deberá cumplir con el 80% de asistencia a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, trabajos de campo y toda otra modalidad referida al desarrollo del curso.

Deberá aprobar el 100% de los trabajos prácticos y parciales.

Deberá alcanzar una calificación de al menos de siete (7) puntos en todas las evaluaciones establecidas, incluida la evaluación integral.

En la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado, con nota igual o superior a siete (7).

Para la evaluación de carácter integrador se constituirá un tribunal integrado por docentes del curso y presidido por el responsable del mismo.

ALUMNOS REGULARES: (Según Ord. 13/0 y modificatoria N°32/14 CS).

3): se considerará alumno regular al que cumpla con los siguientes requisitos:

Posea las correlatividades requeridas para el cursado de la asignatura (RCD10-79/2022) y que haya registrado su inscripción en el período establecido.

Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.

Aprobar el 100% de las EVALUACIONES PARCIALES propuestas que versarán sobre las unidades 1, 2, 3 y 4 el Parcial 1 y unidades 5, 6 y 7 el Parcial 2, con un puntaje no inferior al 60%. Cada evaluación parcial tendrá 2 (dos) instancias de recuperación (Ord. N°32/14 CS).

El estudiante regular deberá aprobar los dos (2) parciales de la asignatura, cada uno de ellos se aprueba con un mínimo de 6 (seis) y tendrán dos recuperaciones cada uno (Ord. CS N°32/14).

Los alumnos que hayan cumplido con los requisitos establecidos mantendrán su condición de regular por el término de 2 (dos) años y 9 (nueve) meses a partir de la finalización del cursado, pudiendo pedir la extensión de regularidad de acuerdo con lo estipulado en la reglamentación vigente.

APROBACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PARCIALES: el estudiante deberá aprobar el 100 % de los trabajos prácticos, tendrá derecho a recuperar 3 (tres) trabajos prácticos, pero en ningún caso un mismo T.P. podrá recuperarse más de una vez. Quedan exceptuados de la opción de recuperación, aquellos Trabajos Prácticos que por sus características no admiten repetición o sustitución de la actividad desarrollada, Trabajo Práctico tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6). Motiva tal excepción, que la propuesta implica visitas y observaciones a centros, clínicas y/u hospitales de manera que tengan la posibilidad de aproximarse a las incumbencias y trabajo de su futuro rol profesional en el campo de la terapéutica audiológica, interrelacionando teoría y práctica.

No se admiten estudiantes para rendir en condición de LIBRES, considerando la modalidad teórico-práctica del Curso, basada en la concurrencia en ámbitos de salud de gestión pública y/o privada.

EXAMEN FINAL DE LOS ALUMNOS REGULARES - ORDENANZA N°13/03 CS y modificatoria N°32/14 CS.

Para la aprobación del examen final de los alumnos regulares se requerirá como mínimo la nota cuantitativa de 4 (cuatro). Dicho examen, versará fundamentalmente, sobre aspectos teóricos y prácticos del presente programa. Consistiendo en la exposición oral sobre 2 (dos) unidades del mismo, determinadas por el uso de un bolillero, pudiéndose, si así se estima oportuno, explorar sobre el resto de las unidades, al sólo efecto de facilitar la integración de los contenidos.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD N°1

[2] ORFILA, D. y TIBERTI., L. "Atresia Congénita del oído y su manejo". REV. MED. CLIN. CONDES - 2016; 27(6) 880-891

[3] <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-pdf-S0716864016301237>

[4] GONZÁLEZ ZALAZAR, L. Funcionalidad de la Trompa de Eustaquio. Revista Gastrohup Año 2011 Volumen 13 Número 3 Suplemento 2: S13-S17

[5] <https://revgastrohup.univalle.edu.co/a11v13n3s2/a11v13n3s2art3.pdf>

[6] RIBALTA, G. Y DÍAZ, C. "Prótesis Auditivas Implantables". [REV. MED. CLIN. CONDES - 2016; 27(6) 824-833]

[7] https://www.researchgate.net/publication/311655430_PROTESIS_AUDITIVAS_IMPLANTABLES#fullTextFileContent

[8] UNIDAD N°2

[9] ORELLANA, V. y TORRES, P. Audífonos Características, selección y adaptación. Vol. 14. N°1. Enero de 2003. Elsevier. Revista Médica Las Condes

[10]

<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-audifonos-caracteristicas-seleccion-adaptac>

ion-X0716864003319610

- [11] ABAL DE CÁRREGA, L. (2004). Capítulo 9. El molde del oído. P.P. 152-198. PASIK, Y. y cols. Audioprótesis. Enfoque médico, fonoaudiológico y electroacústico. MAH (Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos).
- [12] RODRÍGUEZ MEDRANO, R. y A´GAYTÁN RODRÍGUEZ, P. (2006). Cuantificar y cualificar el pronóstico de una adaptación. P.P. 131-140. Manual de Audioprotesismo. Blauton, México S.A. de C.V.
- [13] RODRÍGUEZ MEDRANO, R. y A´GAYTÁN RODRÍGUEZ, P. (2006). Adaptación de auxiliares auditivos. P.P. 143-155. Manual de Audioprotesismo. Blauton, México S.A. de C.V.
- [14] RODRÍGUEZ MEDRANO, R. y A´GAYTÁN RODRÍGUEZ, P. (2006). Moldes para retroauriculares y hechos a medida. P.P. 157-162. Manual de Audioprotesismo. Blauton, México S.A. de C.V.
- [15] ZENKER, F. La prescripción de la ganancia en la adaptación audioprotésica. Revisión Teórica. *Auditio: Revista Electrónica de Audiología*. Vol.1. 2002.
- [16]
https://www.researchgate.net/publication/242087475_La_prescripcion_de_la_ganancia_en_la_adaptacion_audioprotetica#fullTextFileContent
- [17] ABAL DE CÁRREGA, L. y LISSIN DE BOFFI, M. (2004). Capítulo 11. Verificación de resultados por métodos subjetivos. P.P. 220-239. PASIK, Y. y cols. Audioprótesis. Enfoque médico, fonoaudiológico y electroacústico. MAH (Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos).
- [18] FERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, A. y ZUBIZARRETA DE FERNÁNDEZ, A. (2004). Capítulo 12. Mediciones objetivas en la adaptación de audífonos. P.P. 240-264. PASIK, Y. y cols. Audioprótesis. Enfoque médico, fonoaudiológico y electroacústico. MAH (Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos).
- [19] LISSIN DE BOFFI, M. y ABAL DE CÁRREGA, L. (2004). Capítulo 15. Asesoramiento y orientación al usuario. P.P. 300-316. PASIK, Y. y cols. Audioprótesis. Enfoque médico, fonoaudiológico y electroacústico. MAH (Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos).
- [20] ROUCO PÉREZ, J.M.; Vaamonde Sánchez-Andrade, I. y del Río Valeiras, M. (2016). OÍDO. Capítulo 33. Audioprótesis Externas. Indicaciones. Selección del tipo de adaptación. Adaptación y evaluación de resultados. Rehabilitación del paciente adaptado con prótesis. Libro Virtual de Formación en ORL. SEORL. PCF.
<https://www.studocu.com/cl/document/universidad-del-desarrollo/audiologia/033-audioprotetis-externas-indicaciones-selecci-on-del-tipo-de-adaptacion-adaptacion-y-evaluacion-de-resultados-rehabilita/36520343>
- [21] ZENKER CASTRO, F. La obtención de medidas en oído real mediante sonda microfónica. Consideraciones prácticas. *Auditio: Revista Electrónica de Audiología*. Vol.3. 2006.
- [22]
https://www.researchgate.net/publication/237568779_La_obtencion_de_medidas_en_oido_real_mediante_sonda_microfonica_Consideraciones_practicas#fullTextFileContent
- [23] UNIDAD N°3
- [24] RIVAS, J.A. (2007). Capítulo: Técnica Quirúrgica del BAHA. P.P. 233-238. Tratado de Otorlogía y Audiología. Diagnóstico Médico Quirúrgico. RIVAS, J.A. y ARIZA, H.F. Editorial AMOLCA. Bogotá, Colombia.
- [25] RIVAS, J.A. y cols. (2007). Capítulo 30: Dispositivos auditivos implantables. Implantes coclear, de oído medio y de tallo cerebral. P.P. 629-667. Tratado de Otorlogía y Audiología. Diagnóstico Médico Quirúrgico. RIVAS, J.A. y ARIZA, H.F. Editorial AMOLCA. Bogotá, Colombia.
- [26] LÁZARO, A.; ARTAL, R., AGREDA, B., ALFONSO, J.I., ABENIA, J.M., RUBIO, R. y VALLÉS, H. O.R.L. ARAGÓN 2008; 11 (2) 6-10.
- [27] ORÚS DOTÚ, C.; VENEGAS, M.D.P.; PIZARRO y DE JUAN BELTRÁN, J. (2014). Capítulo: Implantes Activos de Oído Medio. MANRIQUE RODRÍGUEZ, M y MARCO ALGARRA, J. Ponencia Oficial de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cérvico- Facial. España: CYAN Proyecto Editoriales S.A.
- [28] PALLARES, N. (2016). Capítulo: Implante coclear en adultos y niños. P.P. 102-108. DIAMANTE, V. y ELDAHUK, H. OTORRINOLARINGOLOGÍA, AUDIOLOGÍA Y AFECCIONES CONEXAS. Sección 2. Edimed Ediciones Médicas. Primera edición. Buenos Aires, Argentina.
- [29] GOROSPE, J. M.; MUÑOZ, C. y GARRIDO, M. (2014). Capítulo: Implantes cocleares. P.P. 323-356. MANRIQUE RODRÍGUEZ, M y MARCO ALGARRA, J. Ponencia Oficial de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cérvico- Facial. España: CYAN Proyecto Editoriales S.A.
- [30] BERCELLINI, E. Actualización. Indicaciones de implante coclear en adultos. *REVISTA F.A.S.O.* AÑO 18 - N° 5 - 201.
- [31] UNIDAD N°4
- [32] TAGLIABUE, J. (2018). Capítulo 9: (re) rehabilitación auditiva. MIRANDA, A. y ZERNOTTI, M. Audición y Equilibrio. Editorial Brujas. Primera Edición. Argentina.

UNIDAD 3: Prótesis auditivas implantables según el tipo de hipoacusia. De oído medio: implante osteointegrado. De oído interno: implante coclear y de tronco cerebral. Implante coclear. Programas de implantes cocleares. Proceso de implantación. Encendido del dispositivo. Limitaciones de los implantes cocleares.

UNIDAD 4: Tratamiento Fonoaudiológico: tipos de intervenciones fonoaudiológicas. Acciones terapéuticas fonoaudiológicas. Rol de la familia en la logística asistencial y terapéutica. Inserción educacional y laboral.

UNIDAD 5: Acúfenos. Terapéutica actual para tinnitus. Hiperacusia: terapia sonora. Desorden de Procesamiento Auditivo Central (P.A.C). Terapéutica.

UNIDAD 6: Abordaje terapéutico audiológico de los pacientes con trastornos del equilibrio. Estrategias de intervención fonoaudiológica.

UNIDAD 7: Abordaje del déficit auditivo relacionado con el envejecimiento. Adaptación protésica y rehabilitación de las personas con presbiacusia. Procesamiento auditivo central en la tercera edad. Presbivértigo. Prevención de caídas.

XIII - Imprevistos

El programa puede presentar determinados ajustes de acuerdo con cualquier situación que surja de manera imprevista. Toda modificación será acordada y comunicada con los estudiantes e informada a la Comisión de Carrera y por su intermedio a la Secretaría Académica. El equipo docente del curso realizará las modificaciones pertinentes de fechas y modalidad de dictado de clases teóricas y prácticas, según necesidades académicas. Se utilizará como medio de comunicación con los estudiantes la plataforma Classroom, código de clase wqrkkmr, en la cual se colgará todo el material bibliográfico del programa ya que se encuentra digitalizado para facilitar la disponibilidad y el acceso a la bibliografía.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: